



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.156/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 759/2009, de fecha 17 de Noviembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a la menor Edith Patricia León Cornejo, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes quien asiste a terapias de rehabilitación en Centro de Rehabilitación Teletón en la ciudad de Valparaíso y control medico en Hospital Van Buren respectivamente.**
- 2º PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Farach Patricia Cornejo Muñoz, por la suma de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos),**
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ACE / GAMD / JBN / fd.-